



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-00-59400 ; en el cual el alumno Ramiro Sebastián Méndez, Matrícula N° 200017844-6, solicita prórroga para la presentación del certificado de finalización de estudios secundarios ; y

CONSIDERACIÓN :

Que el alumno Ramiro Sebastián Méndez, adjunta a fs. 1 y 2, copia de la Resolución N° 393 del 17 de marzo de 2000 y su anexo, dictada por el Director de Educación Media y Superior, por la cual se autoriza un turno de examen en el mes de setiembre a los alumnos que adeuden una materia, certificada por la Secretaria de la Escuela Normal Superior "Alejandro Carbó", de que el señor Ramiro S. Méndez esta inscripto para rendir en el turno especial de setiembre para completar sus estudios;

Que por lo antedicho, es atendible lo solicitado, sólo en forma excepcional ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, a fs. 5 aconseja conceder la prórroga solicitada ;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad ;

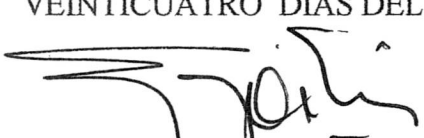
Por ello :

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :

Art. 1°.- Conceder la prórroga que solicita el alumno **RAMIRO SEBASTIÁN MENDEZ**, Matrícula N° 200017844-6, a fin de presentar el certificado de finalización de los estudios secundarios, hasta el día 30 de noviembre de 2000.

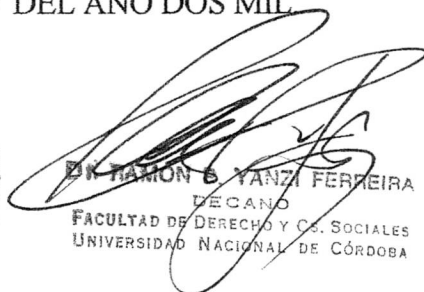
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Oficina de Notificaciones, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Despacho de Alumnos a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL


Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 337/00.-.




DR. RAMÓN S. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA